



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Dispone nueva retribución por Cargo de Secretario Estudiantil al Prof. Dr. Ramiro Alejandro Tomasi

VISTO:

Que por RHCD-2021-252-E-UNC-DEC#FO se aprueba el organigrama del equipo de Gestión Institucional de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, por el período 2021-2024; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2021-445-E-UNC-DEC#FO, el Sr. Decano de la F.O. designa como Secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Casa al Prof. Dr. Ramiro Alejandro Tomasi;

Que por RD-2021-472-E-UNC-DEC#FO, se dispuso como retribución por las funciones de Secretario de Asuntos Estudiantiles, una asignación complementaria a su cargo docente;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer que el Prof. Dr. Ramiro Alejandro Tomasi (Leg. 47052), designado en el cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, perciba como retribución por las funciones asignadas en la RD-2021-445-E-UNC-DEC#FO la remuneración de un cargo de Secretario de Facultad, tiempo parcial (Cód. 416), a partir del 01 de mayo de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Disponer que a partir del 01 de mayo de 2022, el Prof. Dr. Tomasi (Leg. 47052) dejará de percibir la asignación complementaria dispuesta por RD-2021-472-E-UNC-DEC#FO.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese, comuníquese y archívese.